







**Autoras:**

**Gemma del Olmo Campillo**

**Ana Méndez Miras**

# INTRODUCCIÓN



**E**l Instituto de la Mujer promueve el debate sobre hábitos culturales que tradicionalmente han discriminado negativamente a las mujeres. Entre ellos se encuentran los usos sexistas del lenguaje que han ocultado su presencia y protagonismo en todos los ámbitos: educativo, político, económico, cultural, científico, etc.

Con este fin, con la colaboración de NOMBRA, Comisión asesora sobre lenguaje del Instituto de la Mujer, se han realizado diferentes trabajos que incluyen la organización de encuentros y seminarios de especialistas en lenguaje; el análisis y seguimiento de las sucesivas ediciones del Diccionario de la Real Academia Española; la elaboración de recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje administrativo; la difusión de orientaciones para nombrar en masculino y en femenino y la edición de recursos didácticos para trabajar en el aula y en otras situaciones.

Esta publicación es el resultado del análisis de documentos e impresos que con frecuencia utilizamos en nuestra vida cotidiana: contratos de arrendamiento, sentencias judiciales, padrón municipal, censo, alta en Organismos Oficiales... Es decir, de los "papeles" con los que nos encontramos cada día y que todavía, en muchos casos, no utilizan el femenino cuando corresponde hacerlo. Mediante una pequeña historia ilustrada con viñetas se pretende hacer más fácil y amena la reflexión sobre el lenguaje que usamos

a diario, mostrando, a la vez, la necesidad de introducir cambios para no excluir a ninguno de los dos sexos.

El pensamiento, las creencias y la interpretación de lo que nos rodea están, en gran medida, guiados por las categorías, conceptos y términos que la lengua nos ofrece a cada una de nosotras y de nosotros. Así, se puede afirmar que la lengua es mucho más que un instrumento de comunicación, pues a través de ella creamos mundo y lo ordenamos. Su relevancia en nuestra vida es, pues, indudable. Precisamente por ello, por la importancia de la lengua, es necesario tener en cuenta y subrayar el significado que tiene nombrar en femenino y en masculino.

Cuando no se nombra a las mujeres se las oculta, se obvia lo que cada una es y el sentido que le da a su forma de ser mujer, lo que hace, y el lugar que ocupa en el mundo. Por eso, este trabajo llama la atención sobre cómo están redactados muchos impresos y documentos que utilizamos diariamente, los cuales, a pesar de estar dirigidos tanto a mujeres como a hombres, sólo suelen nombrar a estos últimos. Es necesario utilizar tanto los términos masculinos como los femeninos, porque, pretender que se puede generalizar usando solo el género masculino, va en detrimento de la representación de lo femenino.

Uno de los recursos más habituales es la utilización de barras para representar el masculino y el femenino; a pesar de que esta fórmula es útil en algunos casos, es preferible el uso de los vocablos completos correspondientes a cada uno de los dos géneros para evitar que un sexo parezca subsidiario del otro. También sería deseable evitar expresiones confusas del tipo "el/la magistrado" y no abusar de las barras cuando son prescindibles, por ejemplo, en los casos en los que se sabe de antemano el nombre, y por tanto el sexo de la persona, no es preciso incluir los dos géneros en el escrito.

La necesidad sentida por muchas mujeres de nombrarse, de nombrar a otras mujeres y de ser nombradas como corresponde en cada caso ha producido en los últimos años, cambios significativos en la lengua que hablamos, de modo que cada vez es más frecuente el uso del masculino y del femenino. Sin embargo, el lenguaje escrito todavía no ha incorporado estos cambios. En gran parte de los documentos analizados no se ha hallado una representación adecuada de ambos sexos, en unos casos porque no incluyen el femenino cuando es preciso hacerlo (“el concejal”), y en otros porque lo hacen sólo algunas veces o de un modo confuso (“el/la magistrado”). Es importante ir modificando estos usos erróneos para representar la realidad tal como es, es decir, nombrando a los hombres y a las mujeres que convivimos en un mundo común. Los recursos disponibles a la hora de utilizar un lenguaje sexuado y no discriminatorio en los documentos son muchos, lo importante es detenerse a pensar y utilizarlos.

**INSTITUTO DE LA MUJER**





**L**ucía ha decidido cambiar de trabajo y de ciudad. Por fin se va a dedicar profesionalmente a la fotografía, que es lo que le gusta. A sus hijas les ha parecido muy bien.



**T**iene que empezar casi desde cero: nuevo trabajo, nueva ciudad, nueva casa... lo que significa, entre otras cosas, mucho "papeleo".



**C**on ilusión recorre la ciudad buscando piso. Hay de todo: bonitos, feos, antiguos, modernos, caros, menos caros...



**P**or fin encuentra un piso. Tiene que firmar un contrato de arrendamiento, pero parece que quienes hacen estos formularios no se dan cuenta de que en el mundo vivimos mujeres y hombres.



**M**uchas veces se piensa que al decir “hombres” se incluye también a las mujeres, y que decir hombres y mujeres es reiterativo, pero no lo es. El masculino no nombra a las mujeres.

**Nombrar**  
a mujeres y a hombres  
no es complicado; hay  
dos sexos ¡oye!,  
no cincuenta.



A partir  
de ahora cambiaré todos  
los documentos para  
que me nombren.





*Al día siguiente...*



**E**n el periódico, en la radio y en la televisión apenas quedan reflejadas las mujeres, lo que quieren, lo que hacen, sus trabajos, sus preocupaciones, sus ideas...

¡U! Y  
ahora al banco.



**¿El titular?**  
No, la titular, si no cambian esto pronto cambiaré de banco.



**¡No me lo  
puedo creer!  
El impreso del padrón  
también está todo  
en masculino.**



**A** excepción de la casilla en la que tiene que poner el sexo de la persona empadronada (hombre/mujer), lo demás está en masculino: “Firmas de los mayores de edad”, “usuarios”, “El funcionario”, “vecinos”, “el interesado”....

¡Vaya!,  
parece que las  
mujeres no  
trabajamos.



Le llama la atención que en el padrón la mayoría de las titulaciones y de las profesiones están en masculino, excepto algunas como “secretariado”, “auxiliar de vuelo” o “profesorado de EGB”, quizá para evitar poner “azafato” o “secretario”.



**E**n los formularios es muy fácil incluir los dos géneros de las palabras, basta con poner una barra. En otro tipo de documentos lo adecuado es nombrar a las mujeres y a los hombres.



**E**n el último censo de Población y Viviendas que ha tenido que rellenar Lucía, el único trabajo que estaba marcado con el sexo femenino es el de asistenta.

¿Y  
ahora dónde  
firmo si no  
estoy...?



Anna Jones

**L**ucía se ha negado a marcar su oficio en masculino y, siguiendo las instrucciones del impreso, le ha dado la vuelta al cuestionario y ha puesto su ocupación en un espacio aparte ya que en la lista no ha encontrado “fotógrafa”, sino únicamente “fotógrafo”.



Por la noche...



Las formas de usar el lenguaje, tanto oral como escrito, tienen mucho que ver con las formas de pensar.





**L**os usos sexistas del lenguaje se producen, no sólo cuando se utiliza mal el género de las palabras, sino en determinadas expresiones cuyo contenido refleja ignorancia o desprecio de lo femenino.

Llevo unos días  
en los que no paro  
de corregir  
papeles.

Yo en  
el juzgado, poco a poco,  
transformo los documentos  
oficiales en documentos  
personalizados, es algo de  
sentido común.



**P**ara evitar errores es necesario que las instituciones públicas y privadas personalicen los documentos. Las nuevas tecnologías ayudan a hacerlo con facilidad.

**¡Vaya  
líos que se  
hacen!**

SOLICITUD DE ALTA/BAJA

TA. 0521/A

DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA  
- TRABAJADORES NO SOCIETARIOS -

**\* GENERALES**

- El Documento deberá cumplirse...
- Los espacios sombreados...

**\* ESPECÍFICAS**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. Número de Seguro Social
2. Nombre y Apellido
3. Tipo de Documento (Pasaporte, Cédula)
4. Número...
5. Domicilio (CALLE, N.º, ZONA, MUNICIPIO, DEPARTAMENTO)

**DATOS DE ACTIVIDAD**

6. Actividad principal de su actividad económica (del punto 9.º)
7. Domicilio - Se inscribirá un domicilio...
8. Nombre Comercial
9. Se marcará con "X" el tipo de actividad:  
FAMILIAR COLABORADOR  
RELIGIOSO: Se enmarca con "X" el tipo de actividad.  
AUTÓNOMO CON DOMICILIO  
AUTÓNOMO SIN DOMICILIO
10. C...

**INSTRUCCIONES**

...evitando... y tachaduras.

...del trabajador.  
...alta/baja o variación de datos.  
...personal (Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Extranjeros, o, en su defecto, ...  
...en el campo anterior.  
...denominaciones del NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA y del MUNICIPIO/ENTIDAD DE ...

**VARIACIONES DE DATOS.**

...odica principalmente el trabajador autónomo y, en su caso, si el trabajador para el ejercicio ...  
...el que se encuentra colegiado. En este caso se marcará con "X" el apartado correspondiente ...  
...características de la misma no existiere domicilio de desarrollo de la actividad ...  
...S DE IDENTIFICACIÓN.  
...trabajador tiene un NOMBRE COMERCIAL ...

Anita Jones

**P**or ejemplo, hay muchas mujeres que son trabajadoras autónomas, pero en los impresos no se refleja. En algunas casillas ponen "D./D<sup>a</sup>." o "superior/a" y "religioso/a", pero en otras aparece "el titular", "trabajadores", "colaborador"..., sin el femenino.

¿No está contemplado que una mujer sea concejala...?

Pero sí están en las listas...



**L**ucía va al Ayuntamiento para rellenar una instancia y pedir que pongan una señal de “prohibido aparcar” delante de su local. Se sorprende de que el impreso esté dirigido al “Ilustrísimo señor concejal”, cuando ella sabe que es una mujer la responsable de esa concejalía.

**Mis**  
profesoras, mis  
amigas y yo utilizamos  
ya un lenguaje que nos  
 nombra.

**P**ara Marta y Ana, las hijas  
de Lucía, ya es algo  
natural nombrar  
en femenino  
y en masculino.

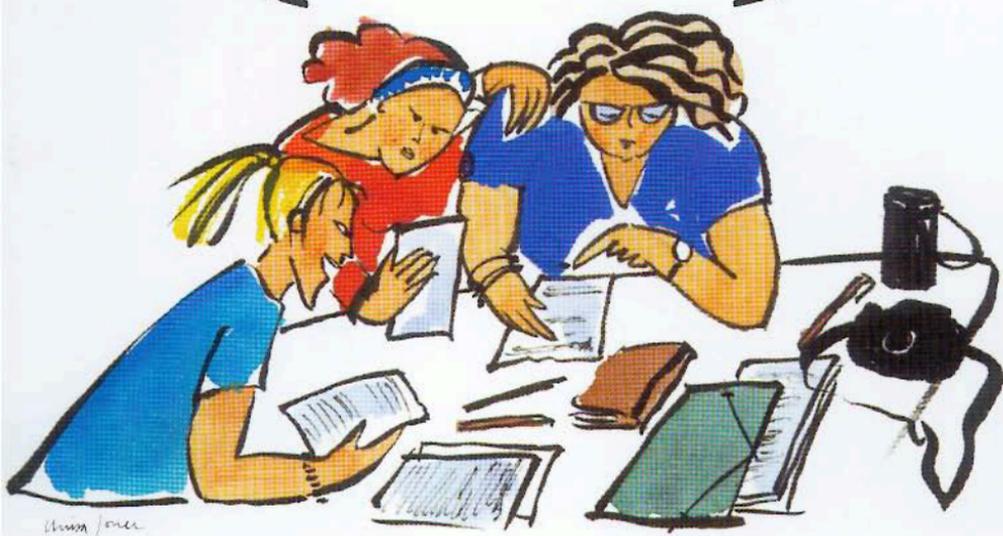


**Algunos**  
chicos de mi clase  
también van cambiando el  
lenguaje, aunque a veces  
les cuesta.



**Mira,**  
la matrícula de  
nuestro instituto  
está casi toda en  
masculino.

**A mí**  
me pasa  
lo mismo con esta  
reclamación.



**M**uchos impresos de matrícula de los institutos y de las universidades todavía no se han modificado y no incluyen a las mujeres a pesar de que muchas veces las alumnas son mayoría.

**“Los consumidores”,  
“el denunciado”,  
“el ciudadano”, “el solicitante”,  
“el reclamante”...**



**L**ucía ha tenido un problema con la compra de su cámara fotográfica, por lo que ha solicitado un arbitraje de consumo. El escrito está todo en masculino, no se tiene en cuenta que puedan ser mujeres quienes compran y reclaman.

Hacer una reclamación sobre el impreso de reclamaciones, ¡qué cosas...!



**S**iempre que el lenguaje no esté bien utilizado podemos modificarlo. En el mundo vivimos mujeres y hombres, por eso, el lenguaje tiene que nombrar la realidad tal como es: en femenino y en masculino.

© Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://publicaciones.administracion.es>

Edita: **Instituto de la Mujer** (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

Condesa de Venadito, 34  
28027-Madrid  
[www.mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer)  
e-mail: [inmujer@mtas.es](mailto:inmujer@mtas.es)

Ilustraciones: LLÜISA JOVER I ARMENGOL

Maquetación: CHARO VILLA

Imprime:  
MELSA

Nipo: 207-07-016-8

Dep. Legal: M-50662-2003

